Sin Vigencia

(NOMBRAR AL CORONEL DE INFANTERÍA DEM JULIO CÉSAR CASTRO GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE AGREGADO DE DEFENSA, MILITAR, NAVAL Y AÉREO A LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE CUBA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 140-2020, aprobado el 02 de octubre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 184 del 07 de octubre de 2020

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 140-2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Coronel de Infantería DEM **Julio César Castro González,** en el cargo de Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Cuba.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dos de octubre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25028